

y cuatro de sobre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos
en el local de las Salas Capitulares los H. que componen el Atte
Ayuntam^{to}. Com^{te}. de la misma, presididos por el Sr. D. Fernan-
do de los Rios Atte de Conregidos Vint^{os}. para celebrar la sesion ordi-
naria de este dia sedio principio por la lectura del acta anterior,
y hallandola conforme quedo aprobada.

Consumos
Arrendam^{to}.

Acto seguido se dio lectura a una circular de la Direccion Ge-
neral de Consumos, Casas de Monedas y Minas, fecha veinte y cinco
de Octubre ultimo inserta en el Boletin Oficial de dicho dia del
actual, en la que se marca la marcha que debe seguirse re-
speto a las Subastas y Repartimientos de los Ramos de consumos
en el periodo de ampliacion, marcado por la ley de Presupuestos
del veinte de junio ultimo, o sea, en el primer semestre del año
entrante mil ochocientos setenta y tres; y enterado el Ayuntam^{to}.
acordó: que por el Sr. Presidente se llama a los respectivos arren-
datarios y fiadores de los Ramos arrendados en el año actual,
y les invite para si quieren continuar con ellos en el proxi-
mo periodo bajo los mismos tipos que en la actualidad los
tienen y en la misma forma que expresa otra circular, de la
que se les enterará, poniendo a continuacion de los expedien-
tes de subasta la oportuna diligencias expresiva de la contin-
tacion de aquellos. Con lo que se termino este acto que fue
los H. convenientes de que Certifico.

Rios *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Acosta *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Tosbalon *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Juan *[Signature]*

P. H. D. H. C.
Dias y Minus
[Signature]

